



CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASPEL SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE

1.	DECLARACIONES.....	2
2.	CLÁUSULAS.....	4
2.1.	Registro de EL CLIENTE y aceptación del Contrato.....	4
2.2.	Alcance del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” contratado por el CLIENTE.	6
2.3.	Restricciones del Servicio.	9
2.4.	Cargos e Impuestos.	9
2.5.	Pago de los Cargos por la Prestación del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.	10
2.6.	Acceso y Mantenimiento relativos al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.	11
2.7.	Registro, Archivo y Consulta Remota de la Información/Datos del CLIENTE.	12
2.8.	Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.	13
2.9.	Materiales Promocionales	13
2.10.	Interrupciones del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.	13
2.11.	Quejas o Reclamaciones del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.	14
2.12.	Garantías y Límites de Responsabilidad.....	14
2.13.	Indemnización.....	15
2.14.	Vigencia y Terminación.....	15
2.15.	Cambio de versión del Servicio SERVIDOR VIRTUAL.	19
2.16.	Misceláneas.....	19

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASPEL SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE

1. DECLARACIONES.

1.1. Sicont Mex SA de CV (Antes Aspel de México SA de CV) declara:

- 1.1.1. Ser una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1.1.2. Que acepta en forma electrónica la celebración del presente Contrato por medio de cualquiera de sus representantes legalmente facultados al efecto y que dicha aceptación en forma electrónica tiene plenos efectos legales de acuerdo con las disposiciones aplicables, en particular por lo establecido por el artículo 1382 del Código Civil Vigente para la Ciudad de México y sus equivalentes en diversas entidades de la República, en virtud de que el presente Contrato se encuentra dentro del giro o actividades que realiza, y de ser legal el objeto a que se refiere el mismo;
- 1.1.3. Que su domicilio se encuentra ubicado en: Blvd. Adolfo López Mateos 124, Los Alpes, Álvaro Obregón, 01010 Ciudad de México, CDMX.;
- 1.1.4. Que se dedica, entre otras actividades, al desarrollo de sistemas y programas de computación, a la comercialización de los mismos por medios físicos (paquetes) o electrónicos y a proporcionar a sus clientes y usuarios diversos servicios comerciales asociados con Internet, entre los cuales se encuentran el suministro de capacidad instalada en dicha red para la transferencia, almacenamiento electrónico y consulta remota de información/datos diversos de sus propios clientes;
- 1.1.5. Que es titular registrado del nombre de dominio en Internet www.aspel.com.mx y aspel.com, bajo los cuales ha desarrollado y opera el Portal de Internet denominado "aspel.com" (en lo sucesivo "aspel.com");
- 1.1.6. Que cuenta con el personal, la experiencia e infraestructura, así como con todas las licencias y autorizaciones gubernamentales o de entidades profesionales requeridas o necesarias para celebrar este Contrato de conformidad con los términos y condiciones que más adelante se establecen;

1.1.7. Que para la prestación del servicio a que se refiere el presente contrato Sicont Mex S.A. de C.V., hace uso de la sinergia existente entre dicha empresa y Centros de Datos internacionalmente reconocidos como son Telmex y Amazon Web Services quienes son titular de los servidores, mismos que proporcionan para la renta de los servidores virtuales.

1.2. EL CLIENTE declara:

1.2.1. Que requiere del servicio de un servidor virtual en la nube que Sicont Mex SA de CV proporciona a sus clientes a través de su sitio en Internet www.aspel.com.mx en lo sucesivo "SERVIDOR VIRTUAL"; entendiéndose como NUBE a todos los servicios de Tecnología de la Información que se acceden vía Internet a través de una computadora o dispositivo;

1.2.2. Que se ha registrado previamente en aspel.com y cuenta con una cuenta vigente, así como con su usuario y contraseña de acceso al mismo;

1.2.3. Que reconoce que parte de los motivos determinantes para celebrar el presente Contrato, se basan en su consentimiento, en la veracidad y suficiencia de las declaraciones realizadas en el mismo, lo que manifiesta para los efectos del artículo 1803 y 1813 del Código Civil para el Distrito Federal;

1.2.4. Que para determinar las características particulares bajo las cuales Sicont Mex SA de CV , a través de la página web www.aspel.com.mx, a la cual en lo sucesivo nos referiremos como "aspel.com", proporcionará el Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" al CLIENTE, conviene en celebrar el presente Contrato;

1.2.5. Estar de acuerdo en que al hacer uso o utilizar el servicio "SERVIDOR VIRTUAL" acepta de conformidad los términos y condiciones de este convenio mismo que manifiesta haber leído en su totalidad previamente a la utilización del servicio;

1.2.6. Que al hacer uso o utilizar el servicio "SERVIDOR VIRTUAL", acepta las condiciones y términos de este convenio, quedando obligado con Sicont Mex SA de CV , al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y las de los Tratados Internacionales en la Materia, así como a los términos y condiciones que resultaren aplicables de este convenio servicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 1803 y 1807 del Código Civil para el Distrito Federal.

1.3. Ambas Partes declaran que reconocen que no existen vicios en el consentimiento por lo que están de acuerdo en otorgar las siguientes:

2. CLÁUSULAS.

2.1. Registro de EL CLIENTE y aceptación del Contrato.

El CLIENTE realizará su registro como usuario de los servicios de “aspel.com” (en lo sucesivo el “Registro del Usuario de “aspel.com”), previo a la contratación electrónica del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”; y mediante el siguiente procedimiento:

- I. Ingresando a “aspel.com”, el CLIENTE ingresará mediante la ruta, “Mi cuenta Aspel/Productos/Apps/Nube/Servidor Virtual.
- II. En “aspel.com” se encuentran definidas las características técnicas de los servidores virtuales que se ofrecen dentro de “SERVIDOR VIRTUAL”, siendo las que limitan la solución las siguientes:
 - a. Memoria RAM
 - b. Espacio en disco duro: Se contempla dentro del espacio definido lo que ya ocupa el sistema operativo del servidor
 - c. Transferencia de salida de datos: Se mide de manera mensual.
 - d. Usuarios recurrentes recomendados: Cada una de las soluciones contempladas en “SERVIDOR VIRTUAL” fueron probadas para trabajar satisfactoriamente con el número de usuarios recomendados.
- III. Para la contratación de la solución se debe elegir el servidor que más se adapte a sus necesidades y agregar a la cotización al “Carrito de compras”, seleccionando el botón “Pagar”, en donde permitirá seleccionar la forma de pago de preferencia. La contratación del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”, se debe realizar mediante las siguientes formas de pago:
 - a. **Cargo automático a cuenta bancaria:** que considera una cuenta CLABE.
 - b. **Cargo automático a tarjeta de crédito/débito.**
- IV. Para concluir con la contratación, se requiere la confirmación electrónica del CLIENTE de la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en el presente

Contrato (SE RECOMIENDA LEERLOS CUIDADOSAMENTE PREVIAMENTE A CUALQUIER CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO QUE REALICE EL CLIENTE EN VIRTUD DE QUE LA CONFIRMACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGA A EL CLIENTE A SOMETERSE A LOS TERMINIOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO).

- V. Si el proceso de contratación y pago concluye satisfactoriamente, el cliente recibirá la siguiente información a la cuenta de correo electrónico señalada por el CLIENTE:
- a. Un correo electrónico bajo el asunto “**Confirmación de pago aspel.com**” que contiene el resumen del o los servicios contratados, el importe pagado y la forma de pago seleccionada para ello.
 - b. Un correo electrónico bajo el asunto “**Activación SERVIDOR VIRTUAL envío de usuario y contraseña**” en el cual se incluye las credenciales para ingresar al servidor virtual, mismas que deberá cambiar EL CLIENTE al momento de ingresar por primera vez.
 - c. Un correo electrónico bajo el asunto “**Activación de Pagos Automáticos con Tarjeta de Crédito en aspel.com**”, cuando el pago se realiza con tarjeta de crédito, en caso de ser pago con cuenta bancaria o débito el asunto es “**Activación de Pagos Automáticos con Domiciliación en aspel.com**”
 - d. Un correo electrónico bajo el asunto “**Activación SERVIDOR VIRTUAL Renovación**” cuando el pago realizado sea por el concepto de la renovación automática del servicio SERVIDOR VIRTUAL, el cual contiene información sobre el servicio del servidor virtual renovado.

La información proporcionada por el CLIENTE deberá ser veraz, vigente y exacta, Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho de corroborar los datos e información suministrados y de rechazar, sin responsabilidad alguna, cualquier inscripción o contratación cuyos datos e información no sean totalmente veraces, vigentes y exactos o que no se ajusten al procedimiento y/o políticas y/o disponibilidad de servicios de Sicont Mex SA de CV .

El Registro del Usuario en “aspel.com” formará parte integrante de este Contrato, como si a la letra aquí se reprodujera. Ambos documentos, junto con el periodo o condiciones seleccionadas o aceptadas durante el proceso de contratación electrónica, constituirán los derechos y obligaciones acordados con el CLIENTE para la prestación del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.

El Cliente reconoce y acepta que las disposiciones previstas en este convenio se fundamentan conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en lo referente a la privacidad de su información y que aprueba el uso de la misma para el objeto materia de este contrato. Sicont Mex SA de CV pone a disposición del CLIENTE, el correspondiente “Aviso de Privacidad de Datos Personales”, el cual se encuentra visible en el siguiente link: <https://www.aspel.com.mx/navegacion-global/aviso-de-privacidad.html>

En todo momento, la información y datos del CLIENTE que fuere transferida, registrada o almacenada en el o los Servidores de Sicont Mex SA de CV (Antes Aspel de México SA de CV, será información de naturaleza privada del CLIENTE, sin embargo la fecha y demás datos generales de su recepción, registro y almacenaje así como la información proporcionada por el CLIENTE, al registrarse como USUARIO de aspel.com o al contratar electrónicamente el Servicio de “SERVIDOR VIRTUAL”, podrá ser compilada por Sicont Mex SA de CV con fines exclusivamente estadísticos, para lo cual en este acto el CLIENTE otorga su consentimiento en los términos previstos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Esta autorización incluye la cesión de dicha compilación a cualquier empresa subsidiaria o filial de Sicont Mex SA de CV

“Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho a realizar cambios en las condiciones de los servicios contratados, si éstos se efectúan en el interés del progreso técnico. Sicont Mex SA de CV anunciará dichos cambios, mediante anuncios publicados en su página web (www.aspel.com.mx) dentro de un periodo de aviso razonable. A razón de lo cual, bajo ninguna circunstancia, dichas modificaciones podrán derivar en responsabilidad alguna a cargo de Sicont Mex SA de CV.

2.2. Alcance del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” contratado por el CLIENTE.

El CLIENTE puede obtener algunos de los servicios que a continuación se especifican:

- I. Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho de generar las soluciones que el CLIENTE pueda adquirir, estas soluciones pueden contener uno o alguno de los sistemas ASPEL en su última versión pre-configurados y listos para operar.
- II. La contratación de “SERVIDOR VIRTUAL” no da derecho de uso de ninguno de los programas Sicont Mex SA de CV pre-configurados, las licencias correspondientes tendrán que ser adquiridas y activadas una vez que el usuario se conecte vía remota al servidor.

- III. EL CLIENTE podrá ingresar al servidor virtual por medio de la herramienta de Microsoft Windows “Conexión a escritorio remoto”
- IV. La administración de los servidores virtuales se llevará a cabo desde “**Mi cuenta Aspel**” | **Mis servicios** | **SERVIDOR VIRTUAL**, desde donde podrá verificar la información de los servidores contratados, así como seleccionar el vínculo “**Consultar aquí**” para obtener mayor información de cada uno de los servicios.
- V. Características y funcionalidad de la modalidad contratada. La definición de características incluidas en la modalidad contratada del servicio estará disponible de forma detallada en la página de Sicont Mex SA de CV www.aspel.com.mx, por lo que el usuario al contratar el servicio acepta que está eligiendo la modalidad que se adapta a sus necesidades de uso.
- VI. Al realizar la activación del programa El CLIENTE es responsable de informarse sobre las funcionalidades del sistema que está contratando, no habrá cambios ni devoluciones por necesidades y/o requerimientos específicos del cliente que el sistema no cubra.
- VII. EL CLIENTE es el único responsable de la manipulación de la información que realicen los usuarios a los que les dé acceso a través del Servidor virtual, de conformidad con los términos del presente contrato
- VIII. “Acciones en el servidor virtual.” Desde “**Mi cuenta Aspel**” | **Mis servicios** | **SERVIDOR VIRTUAL**, adicionalmente, EL CLIENTE podrá realizar las siguientes acciones:
 - Reiniciar el servidor virtual. (**Reiniciar**)
 - Acceder al servidor virtual, en el cual se detallarán las instrucciones para el acceso utilizando la herramienta “Conexión a escritorio remoto” de Microsoft Windows ®.
 - Cambiar contraseña. Podrá utilizarse en caso de haber olvidado la contraseña de acceso.
- IX. “Servicio de Respaldo del servidor virtual.” Diariamente se realizará un respaldo total del servidor virtual, Únicamente se resguardará el último respaldo realizado, el cual se sobrescribe todos los días, mismo que se almacenará en el(los) servidor(es) de Sicont Mex SA de CV (en lo sucesivo el(los) “Servidor(es) de Sicont Mex SA de CV”. Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho de restringir el acceso al servicio “SERVIDOR VIRTUAL” cuando a su consideración EL CLIENTE este violando las condiciones de

seguridad del servicio y que dicha acción pudiera poner en riesgo los sistemas, servidores y cualquier infraestructura de Sicont Mex SA de CV . Así mismo, EL CLIENTE SE OBLIGA a no utilizar el servicio “SERVIDOR VIRTUAL”, para almacenar en él o los servidores de Aspel ningún tipo de archivo de imágenes, video, música o cualquier otro que este sujeto a derechos de autor, o bien archivos que por su naturaleza pudiesen ser constitutivos de delitos y en cuyo caso Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho de eliminar dicha información y de restringir el acceso al servicio, sin perjuicio de que esto represente una causal de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para Sicont Mex SA de CV .

- X. “Servicio de Restauración de respaldo del servidor virtual”. La restauración del respaldo del servidor virtual deberá ser solicitada por EL CLIENTE por conducto del Departamento de Soporte Técnico. Este servicio podrá brindarse siempre y cuando el servicio “SERVIDOR VIRTUAL” se encuentre vigente. Al restaurar el respaldo del servidor virtual será necesario realizar la reactivación de los sistemas Aspel que EL CLIENTE opere en dicho servidor y la información/datos restaurados corresponderán al último respaldo realizado.

- XI. “Soporte técnico y consultoría”. En la Sección Soporte, “Centro de asistencia en línea” (Iniciar chat) de “aspel.com”, o vía e-mail por medio de la Sección “Sugerencias”, o vía telefónica o e-mail en los números y direcciones determinados en la Sección “Contacto” de “aspel.com”; en horarios y días laborables.

- XII. “Envío de Información al CLIENTE” de determinada información relacionada con el Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” contratado (espacio de memoria utilizado y similares), de acuerdo con la política general de Sicont Mex SA de CV . El CLIENTE es el único responsable de la manipulación de su información que realicen los usuarios a los que les dé acceso a “SERVIDOR VIRTUAL”; y de cualquier programa Aspel del que haya adquirido una licencia de uso, de conformidad con los términos de las mismas y del presente contrato. El Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” no incluye la generación o procesamiento por ASPEL DE MEXICO y/o “aspel.com”, en ninguna forma, de la Información/Datos que fueren transferidos al(los) Servidor(es) de Sicont Mex SA de CV o que fueren consultados en “aspel.com”. Esta Información/Datos serán responsabilidad única y exclusiva del CLIENTE. El Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” tampoco incluye la transmisión por parte de EL CLIENTE de archivos de audio, video o similares sobre la Información/Datos transferidos. Así mismo el CLIENTE libera de toda responsabilidad Sicont Mex SA de CV respecto del uso que pudieran hacer terceros de la información que el CLIENTE transfiera a él o los servidores de Sicont Mex SA

de CV mediante el uso del servicio "SERVIDOR VIRTUAL". Y que por causas no imputables a este último pudieran llegar a tener acceso dichos terceros de forma indebida.

2.3. Restricciones del Servicio.

- I. El CLIENTE tendrá pleno control sobre las operaciones generadas desde "Mi cuenta Aspel" hacia su servidor virtual, por lo que, al reiniciarla, tendrá que verificar que su información haya sido guardada correctamente.
- II. En caso de que el cliente sobreexceda alguna de las características técnicas definidas y publicadas en aspel.com, Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho de bloquear el servidor virtual y/o renegociar una ampliación a dichas características. Para ampliar las características del servidor virtual el CLIENTE deberá ponerse en contacto con Aspel a través de los medios de contacto especificados en la página aspel.com
- III. La cancelación del servicio SERVIDOR VIRTUAL contratado sólo se podrá realizarse a través del departamento de Soporte Técnico, con por lo menos 48 horas hábiles de antelación previas a la conclusión de la vigencia del periodo contratado.
- IV. El CLIENTE solo podrá contratar hasta cinco servidores virtuales.
- V. No se podrá realizar modificaciones o personalizaciones de las características del servidor virtual publicadas en la página de Aspel aspel.com.

Es importante señalar que en el caso de que bajo cualquier modalidad que se adquiera por parte de EL CLIENTE, será su responsabilidad la administración y aprovechamiento del espacio de almacenamiento, por lo que se sugiere eliminar la información más antigua en la medida que se vaya agotando el espacio de almacenamiento disponible, a fin de tener espacio suficiente para sus actividades de resguardo y transferencia, sin que lo anterior implique obligación alguna para para EL CLIENTE.

2.4. Cargos e Impuestos.

Cargos por la Prestación del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL". Los cargos por la prestación del Servicio (en lo sucesivo los "Cargos por la Prestación del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL") son aquellos que se establecen en la Sección "Lista de Precios" de "aspel.com", la cual formará parte integrante de este Contrato, como si a la letra aquí se reprodujera, lo que implica el conocimiento

que de ellos tenga EL CLIENTE, ASPEL DE MEXICO expresamente se reserva el derecho de modificar dichos Cargos por la Prestación del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" en forma periódica y sin previo aviso. Los precios a que se refiere esta cláusula serán incrementados con el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

El cargo por el Servicio "Restauración de respaldo del servidor virtual" es por cada máquina virtual contratada y no está incluido en el precio del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL", EL CLIENTE podrá elegir entre las diferentes modalidades del servicio publicadas en aspel.com.

2.5. Pago de los Cargos por la Prestación del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL".

Los Cargos por la Prestación del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL serán pagados por el CLIENTE a ASPEL DE MEXICO por adelantado de manera mensual, recurrente y automática a la confirmación del CLIENTE de su contratación, siguiendo el procedimiento que se indique en "aspel.com" y utilizando cualquiera de los siguientes medios:

- I. Pago mediante **tarjeta de crédito/débito** a través del cajero virtual de "aspel.com", siendo el cargo en línea.
- II. **Cargo automático a cuenta bancaria**, que considera una cuenta CLABE. El cargo no es en línea, por lo que el tiempo en acreditarse el pago puede ser de hasta tres días hábiles bancarios.

Al elegir la forma de pago Cargo automático a cuenta bancaria, no será posible contratar un nuevo servicio "SERVIDOR VIRTUAL" hasta haber acreditado el pago del primer servicio "SERVIDOR VIRTUAL" contratado.

Sicont Mex SA de CV no considerará como contratado el Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" previsto en este Contrato, si este no ha sido pagado y liquidado en su totalidad previamente, de acuerdo con los procedimientos anteriormente señalados y detallados en aspel.com. Para la activación del mismo por el periodo o condiciones contratados Sicont Mex SA de CV verificará que la Institución Bancaria u Operador de Tarjeta de Crédito correspondiente haya acreditado su pago, en caso contrario el Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" previsto en este Contrato no será activado, sin que Sicont Mex SA de CV asuma responsabilidad alguna por retraso, errores u omisiones en tal acreditamiento.

La creación y liberación del servidor virtual tomará hasta 15 minutos, una vez acreditado el pago del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL".

La factura correspondiente a la contraprestación generada como resultado de la prestación del servicio objeto del presente contrato será entregada al CLIENTE en forma electrónica al correo especificado en “Mi cuenta Aspel” ubicado en aspel.com, de conformidad con las leyes correspondientes, el día que se acredite el pago realizado por el cliente.

En el caso en que los Cargos por la Prestación del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” que deba pagar el CLIENTE a Sicont Mex SA de CV conforme a esta Cláusula Cuarta sean determinados o fijados en Dólares de los Estados Unidos de América, entonces dichos cargos y gastos podrán cubrirse en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o en su equivalente en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos, calculado al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación como el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en Dólares dentro de la República Mexicana en la fecha del pago correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 8º de La Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Es importante destacar que, ante la eventualidad de falta de pago por cualquier razón por parte del CLIENTE, dicho contratante cuenta con tres días de gracia para continuar en el uso del servicio prestado por Sicont Mex SA de CV , así como para cubrir la contraprestación a su cargo en términos del presente contrato; una vez transcurrido el citado término de gracia, el “SERVIDOR VIRTUAL” será bloqueado y con ello se imposibilitará iniciar o reiniciar el servidor virtual, así como el acceso al mismo. El servidor y la información contenida serán resguardados por un periodo de 30 días, transcurrido este tiempo y en caso de no acreditar el pago correspondiente al mes corriente, Sicont Mex SA de CV se reserva el derecho de ELIMINAR el Servidor virtual y la Información/Datos registrados en el mismo por el CLIENTE, sin ninguna responsabilidad imputable por pérdida de datos.

2.6. Acceso y Mantenimiento relativos al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.

- I. **Acceso al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.** Sicont Mex SA de CV proporcionará al CLIENTE el Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”, a través de “aspel.com” los cuales pueden estar vinculados con otras direcciones IP de ASPEL DE MEXICO que soporten la prestación del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” de tal manera que le sea accesible vía la red mundial de Internet, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, excepto por mantenimiento calendarizado o reparaciones requeridas, o por cualquier interrupción del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” por causas ajenas a Sicont Mex SA de CV y/o “aspel.com”

y/o el(los) Servido(es) de Sicont Mex SA de CV , conviniendo las partes estar a lo dispuesto en la Cláusula Décima siguiente.

- II. **Nombres de Dominio Registrados.** Sicont Mex SA de CV es titular registrado ante NIC y NIC-MEXICO del nombre de dominio aspel.com.mx y aspel.com, dirección de la red mundial de Internet en donde se encuentra “aspel.com”. Las partes serán responsables de no violar a este respecto las políticas de cualesquier organización de registro o de asignación de nombres de dominio o cualquier ley o reglamento aplicable.
- III. **Mantenimiento.** El CLIENTE expresamente autoriza a Sicont Mex SA de CV a dar mantenimiento general calendarizado y reparaciones requeridas al(los) Servidor(es) por medio de los cuales se presta el servicio correspondiente, de acuerdo con sus políticas generales sin previo aviso y sin detrimento a las condiciones de seguridad, respaldo y custodia de los contenidos en los términos de este contrato.

2.7. Registro, Archivo y Consulta Remota de la Información/Datos del CLIENTE.

La Información/Datos del CLIENTE transferidos electrónicamente serán recibidos y almacenados en la memoria de el o los Servidores correspondientes y podrán ser consultados en forma “remota” (desde cualquier computadora y en cualquier lugar) por el CLIENTE y los Usuarios Adicionales autorizados o contratados de conformidad con la modalidad adquirida por el CLIENTE, accediendo a los servidores correspondientes utilizando su clave de usuario y contraseña. La Información/Datos del CLIENTE quedarán registrados y almacenados en “aspel.com” durante todo el periodo de vigencia de la relación comercial.

Sicont Mex SA de CV proporciona al CLIENTE, como parte del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” contratado, un sistema de confidencialidad de la Información/Datos del CLIENTE y de aquella información proporcionada por el CLIENTE al Registrarse como Usuario de “aspel.com” y al contratar electrónicamente el Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”, el cual cumple con los más altos niveles técnicos de seguridad de información y/o datos transmitidos por medios electrónicos, y está amparado bajo el “Certificado de Seguridad” que se exhibe en la página principal de “aspel.com” acreditado por una empresa certificadora de medios electrónicos. De acuerdo con los procedimientos certificados antes mencionados en cada momento en el que vaya a transferirse información/datos de manera confidencial se mandará una alerta de “Conexión Segura” (Se entiende por nivel de seguridad, el grado de dificultad que constituiría para cualquier persona que accede a “aspel.com” así como al extraer la información registrada).

2.8. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Titularidad de Derechos de ASPEL DE MEXICO. Aspel y su logotipo o diseño son marcas registradas propiedad de ASPEL DE MÉXICO (Ahora Sicont Mex SA de CV) y a quien para efectos del presente instrumento se le referirá en lo subsecuente como “ASPEL DE MÉXICO”. Cualesquier información, conceptos, materiales o sistemas relativos al diseño y operación de “aspel.com” y de el o los Servidores de ASPEL DE MEXICO o que fueren desarrollados o utilizados por ASPEL DE MEXICO para prestar el Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”, incluyendo, pero no limitándose a, cualesquier formatos, configuraciones, programas de cómputo o software, texto, códigos de programación, elementos gráficos, diseños, logotipos, imágenes, ilustraciones, fotografías, sonido, videos, datos, información o texto HTML/XML, incluidos o contenidos en la(s) página(s) de Internet de “aspel.com” y/o en el(los) Servidor(es) de ASPEL DE MEXICO o que utilice para prestar el servicio y cualesquier secreto industrial, know-how, metodología y procesos relativos al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” u otros servicios de ASPEL DE MEXICO y/o “aspel.com”, serán de la única y exclusiva propiedad de ASPEL DE MEXICO, incluyendo también, pero no limitándose a, todos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, diseños y dibujos, secretos industriales, y cualesquier otros derechos de propiedad industrial o intelectual inherentes a los mismos (en conjunto los “Materiales de ASPEL DE MEXICO”). EL CLIENTE no podrá usar o aprovechar en ninguna forma los Materiales de ASPEL DE MEXICO, salvo por lo previsto en este Contrato.

Advertencias de ASPEL DE MEXICO. ASPEL DE MEXICO tendrá el derecho de colocar advertencias de titularidad de derechos de ASPEL DE MEXICO o de sus proveedores en los Materiales de ASPEL DE MEXICO o en la(s) página(s) de Internet de “aspel.com”, y de cambiar o actualizar dichas advertencias de tiempo en tiempo sin previa notificación.

2.9. Materiales Promocionales

De acuerdo con las políticas generales de Sicont Mex SA de CV , el CLIENTE acepta que Sicont Mex SA de CV le envíe materiales promocionales e información relativa al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” o cualquiera de los otros productos y servicios que proporciona a sus clientes.

2.10. Interrupciones del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.

En caso de interrupciones al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” por causas imputables a Sicont Mex SA de CV y/o “aspel.com” y/o el(los) Servidor(es) de Sicont Mex SA de CV o bien sean utilizados para la prestación del servicio, que duraren más de setenta y dos (72) horas consecutivas, Sicont Mex SA de CV se obliga expresamente a realizar al CLIENTE la bonificación correspondiente al Servicio no



recibido de “SERVIDOR VIRTUAL” contratado (mas no se hará ningún pago por costos adicionales o perjuicios generados indirectamente), sobre la base del tiempo que durare tal interrupción. Esta bonificación se hará otorgando el Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” al CLIENTE por el mismo tiempo en que se mantuvo la interrupción, sin costo alguno para el propio CLIENTE.

No se considerarán causas imputables a Sicont Mex SA de CV y/o “aspel.com” y/o el(los) Servidor(es) utilizados para la prestación del servicio de Sicont Mex SA de CV o que sean utilizados para la prestación del servicio contratado, aquellas que deriven de (i) mantenimiento calendarizado y/o reparaciones requeridas a “aspel.com” y/o el(los) Servidor(es) utilizados para la prestación del servicio, o (ii) causas fuera del control de Sicont Mex SA de CV y/o “aspel.com” y/o el(los) Servidor(es) de Sicont Mex SA de CV o bien los utilizados para la prestación del servicio, derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor no imputable a Sicont Mex SA de CV y/o “aspel.com” y/o el(los) Servidor(es) de Sicont Mex SA de CV , tales como interrupciones del servicio público de energía eléctrica o del servicio del proveedor de Internet de Sicont Mex SA de CV o de los enlaces de telecomunicaciones o de Internet, guerra, incendio, siniestros, huelga, fenómenos naturales, actos de las autoridades gubernamentales o similares, o en general en tratándose de caso fortuito o fuerza mayor. En los casos referidos en este párrafo Sicont Mex SA de CV no tendrá ninguna responsabilidad y no estará obligada a realizar bonificación alguna al CLIENTE.

Si la interrupción se extendiere, individualmente considerada, por un periodo mayor a diez (10) días de calendario, fuere o no imputable a Sicont Mex SA de CV y/o “aspel.com” y/o el(los) Servidor(es) utilizados para la prestación del servicio, entonces el presente Contrato se podrá dar por terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita a la otra parte, no asumiendo Sicont Mex SA de CV ninguna otra responsabilidad que la prevista en la presente Cláusula Décima.

2.11. Quejas o Reclamaciones del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL”.

El CLIENTE podrá presentar sus quejas o reclamaciones relativas al Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” contratado en la Sección “Ayuda en Línea” (Chat en Vivo), vía e-mail por medio de la Sección “Sugerencias, Dudas o Comentarios” o vía telefónica o e-mail en los números y direcciones determinados en la Sección “Contáctanos” de “aspel.com”.

2.12. Garantías y Límites de Responsabilidad.

Sicont Mex SA de CV (Antes Aspel de México SA de CV garantiza que “EL PROGRAMA” funciona correctamente en la forma que se establece en la cláusula 2 “Características y funcionalidad de la modalidad contratada” del presente contrato. Sicont Mex SA de CV únicamente otorga las

siguientes garantías en relación con el presente Contrato: (a) Durante la vigencia del mismo y a partir del inicio de la Prestación del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" en un lapso no mayor a 60 días naturales, que dicho Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" funcionará substancialmente de conformidad con este Contrato y las condiciones seleccionadas durante el proceso de contratación electrónica del mismo; y (b) la corrección de interrupciones al Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" por causas imputables a Sicont Mex SA de CV y/o "aspel.com" y/o el(los) Servidor(es) y, en su caso, a realizar las bonificaciones al CLIENTE en los términos previstos en la Cláusula Décima anterior. ASPEL DE MEXICO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACION CON GARANTIZAR LA IDONEIDAD O APTITUD COMERCIAL DEL SERVICIO "SERVIDOR VIRTUAL" CONTRATADO PARA CUALQUIER PROPOSITO PARTICULAR. TAMPOCO SE COMPROMETE EN RESOLVER CUALESQUIER PROBLEMAS O EN PRODUCIR DETERMINADOS RESULTADOS ESPECIFICOS CON DICHO SERVICIO CONTRATADO.

Sicont Mex SA de CV, no otorga garantía alguna, expresa o implícita, sí "EL PROGRAMA" ya fue activado.

Sicont Mex SA de CV, se reserva el derecho de cobrar gastos administrativos por la aplicación de la presente garantía de este contrato.

2.13. Indemnización.

El CLIENTE conviene en indemnizar, defender y sacar en paz y a salvo a Sicont Mex SA de CV, sus consejeros, funcionarios, empleados y agentes, y en defender cualesquier acción intentada en contra de los mismos, en relación con cualquier reclamación, demanda, acción legal, adeudo o responsabilidad, incluyendo, pero no limitándose a, honorarios de abogados y gastos y costas judiciales, en la medida en que dicha acción legal se fundamente en una reclamación que: (i) si fuere verdadera, pudiere constituir un incumplimiento a cualquiera de las obligaciones del CLIENTE bajo el presente Contrato; o (ii) derive de la negligencia o dolo o mala fe del CLIENTE.

2.14. Vigencia y Terminación.

a) **Vigencia del servicio.** El Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" estará vigente a partir de fecha en la que se acredite el pago y durante el periodo seleccionado en el proceso de contratación electrónica. Ante la eventualidad de falta de pago por cualquier razón por parte del CLIENTE, dicho contratante cuenta con tres días de gracia para continuar en el uso del servicio "SERVIDOR VIRTUAL". En caso de no realizar el pago de un nuevo periodo, EL CLIENTE no podrá acceder al Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" a partir del siguiente día del término del periodo de gracia mencionado.

En este caso el CLIENTE recibirá la siguiente información a la cuenta de correo electrónico señalada por el CLIENTE:

- Un correo electrónico bajo el asunto “**Rechazo de la Tarjeta de Crédito para Activar Servicios en aspel.com**”, cuando existe algún problema con la tarjeta de crédito, ya sea por vencimiento del plástico, por crédito insuficiente o captura de información incorrecta.
- Un correo electrónico bajo el asunto “**Aviso importante – Servicio SERVIDOR VIRTUAL próximo a suspender**”, cuando no se realiza el pago y se le invita al usuario a generar el pago correspondiente, ya que el servicio de la máquina virtual ingresa en un periodo de gracia de tres días.
- Un correo electrónico bajo el asunto “**Suspensión de servicio SERVIDOR VIRTUAL.**”, cuando no se realiza el pago y el periodo de gracia de tres días, se ha agotado.

b) **Conservación de la información.** En el caso de la conservación de la Información contenida en el servidor virtual, será resguardada por los periodos de tiempo en que se encuentre contratado el Servicio, conforme a lo siguiente:

- (i) El periodo contratado abarca desde fecha en la que se acredite el pago y durante el periodo seleccionado en el proceso de contratación electrónica.
- (ii) Ante la eventualidad de falta de pago por cualquier razón por parte del CLIENTE, el servidor y la información contenida serán resguardados por un periodo de 30 días, transcurrido este tiempo y en caso de no acreditar el pago correspondiente al mes corriente, ASPEL DE MEXICO se reserva el derecho de ELIMINAR el Servidor virtual y la Información/Datos registrados en el mismo por el CLIENTE, sin ninguna responsabilidad imputable por pérdida de datos.

c) **Vigencia del contrato.** Este Contrato estará vigente a partir de la fecha de aceptación electrónica del CLIENTE de sus términos y condiciones y durante todo el periodo contratado, según el plan o modalidad que se haya adquirido al realizar el proceso de contratación electrónica y pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en este contrato.

Las partes acuerdan que será considerado como plazo contractual mínimo de cumplimiento obligatorio para EL CLIENTE, aquel periodo de 12 (doce) meses. Dicho periodo será considerado como plazo mínimo de permanencia, y EL CLIENTE deberá mantenerse al día en todas sus

obligaciones de pago, aunque no haga uso de los servicios. En caso de que EL CLIENTE incumpla con el plazo mínimo, deberá pagar a Sicont Mex SA de CV la cantidad que adeude por los meses restantes del plazo mínimo establecido y detallado en este instrumento, salvo terminación anticipada por justa causa.

Una vez transcurrido el plazo mínimo de permanencia, EL CLIENTE podrá dar por terminado el Contrato, previa notificación que por escrito realice EL CLIENTE a Sicont Mex SA de CV mediante correo electrónico en que indique sus datos fiscales y medios de contacto, con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación, los cuales se computarán a partir del día siguiente al acuse de recibo correspondiente la cancelación será procedente, previa liquidación de las contraprestaciones pendientes por EL CLIENTE a favor de Sicont Mex SA de CV Independientemente de lo anterior, el presente contrato estará vigente hasta en tanto no se satisfagan las obligaciones pendientes de pago.

d) **Cancelación de servicio y/o cancelación de cargos recurrentes.** “EL CLIENTE” podrá solicitar la cancelación de cualquier cargo recurrente que haya sido autorizado por éste a través de medios electrónicos, mediante el procedimiento que a continuación se indica:

Paso 1.- Acceder a “Mi cuenta Aspel” /Administrar mis pagos/Dar clic en “Cancelar” para generar una solicitud de cancelación del servicio de cargo recurrente/Capturar la información que se le solicite; y

Paso 2.- Esperar a que un ejecutivo de **Sicont Mex SA de CV** se ponga en contacto con “**EL CLIENTE**” mediante los datos de contacto proporcionados por éste, para gestionar su desactivación; situación que deberá acontecer en un periodo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posteriores a que se realice la petición de baja.

Las partes están de acuerdo en que la cancelación en cita no generará ningún costo para “**EL CLIENTE**”, y la cancelación del pago recurrente surtirá efectos en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de esta solicitud.

No es óbice señalar, que una vez desactivada la modalidad de pago a que se hace referencia en el presente apartado, el cliente podrá optar por cualquiera de las opciones siguientes que deberá informar en la llamada con el ejecutivo de **Sicont Mex SA de CV**:

1. Cancelar el cargo recurrente y proceder a la cancelación del servicio contratado; o,

2. Cancelar el cargo recurrente y proceder a la compra o renovación de la suscripción del servicio ASPEL, optando por una modalidad de pago diversa.

Dado el caso de solicitar la desactivación del cargo recurrente, **EL CLIENTE** deberá liquidar a **Sicont Mex SA de CV** todas las contraprestaciones devengadas con antelación a dicha fecha, a fin de que resulte procedente la baja en cuestión.

“EL CLIENTE” deberá realizar la solicitud de cancelación del servicio y/o cancelación de pago recurrente 10 (diez) días hábiles antes de su siguiente fecha de pago, de lo contrario, **“EL CLIENTE”** deberá ingresar esta solicitud después de la fecha de pago para que se aplique en el siguiente periodo.

“EL CLIENTE” podrá realizar la solicitud de cancelación del pedido del servicio únicamente en los 10 (diez) días naturales posterior a la fecha de pago, para ello deberá comunicarse con los canales publicados en aspel.com en la sección “Contáctanos”.

e) **Rescisión.** Cada una de las partes podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato sin responsabilidad alguna y sin necesidad de previa declaración judicial, mediante notificación escrita a la otra parte cuando esta incumpla con cualquiera de sus obligaciones previstas en este Contrato y dicho incumplimiento no fuere remediado dentro de los treinta (30) días de calendario siguientes en que se reciba la notificación escrita especificando el incumplimiento respectivo, es necesario advertir que el contrato seguirá teniendo vigencia, al renovarse automáticamente si las partes no cancelan el presente instrumento así mismo debe considerarse que el pago por el servicio prestado debe ser por meses completos, aunque el uso sea por un periodo menor, o bien no sea usado el servicio en modo alguno.

“EL CLIENTE” se obliga a apegarse a las leyes que correspondan, a la moral y las buenas costumbres en el uso de **“EL SERVICIO”**, así como abstenerse de utilizarlos para fines distintos de los señalados en el presente instrumento o con fines ilícitos, lesivos a los intereses de terceros, o que de cualquier otra naturaleza incluyendo los que puedan dañar, los portales, infraestructura y sistemas en general propiedad de **Sicont Mex SA de CV** y en cuyos casos se suspenderá la prestación de **“EL SERVICIO”** y se dará aviso a la autoridades competentes, sin perjuicio del cobro de los daños y perjuicios que esto pudiera ocasionarle a **Sicont Mex SA de CV** .

2.15. Cambio de versión del Servicio SERVIDOR VIRTUAL.

Si EL CLIENTE requiere cambiar de versión contratada las cuales son: Básico, Estándar, Integral, Plus, Platinum, Élite, deberá solicitar la cancelación del servicio "SERVIDOR VIRTUAL" contratado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del mismo y realizar una nueva contratación de la versión del servicio "SERVIDOR VIRTUAL" requerida de acuerdo a lo que se establece en la Cláusula Primera del mismo.

2.16. Misceláneas.

2.16.1. Acuerdo Total.

Este Contrato y los documentos electrónicos relacionados correspondientes a los que se refiere la Cláusula Primera del mismo, aceptados por Sicont Mex SA de CV, constituyen el acuerdo total entre el CLIENTE y Sicont Mex SA de CV con respecto al objeto y materia de los mismos y no existen declaraciones, entendimientos o acuerdos que no estén totalmente previstos en este Contrato y dichos documentos electrónicos.

2.16.2. Validez.

Si cualquier disposición de este Contrato fuere determinada como inválida bajo cualquier resolución judicial, ley o reglamento aplicable, en tal medida que deba ser omitida, el resto de este Contrato será válido y exigible.

2.16.3. Contratistas Independientes.

Este Contrato no constituye a cualquiera de las partes como representante legal, socio o agente de la otra, ni ninguna de las partes tendrá el derecho o facultad de asumir, crear o incurrir cualquier responsabilidad de cualquier tipo, expresa o implícita, en contra de o en el nombre o representación de la otra parte.

2.16.4. Modificaciones.

Ninguna modificación, cambio, renuncia o liberación de responsabilidad relativa a este Contrato será válida a menos que fuere aceptada por escrito por Sicont Mex SA de CV.

2.16.5. Interpretación y Jurisdicción.

Este Contrato y los documentos electrónicos relacionados correspondientes serán interpretados en todos sus aspectos de acuerdo con las leyes aplicables de México, con independencia de cualesquier disposiciones relativas a conflictos de leyes, y las partes se someten expresamente a los tribunales de la Ciudad de México para cualquier controversia, requerimiento o acción de cumplimiento relativa a los mismos que no sea sometida arbitraje de conformidad con el inciso a) anterior, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otro motivo.

2.16.6. Cesión.

Los derechos y obligaciones previstos en este Contrato y los documentos electrónicos relacionados correspondientes a los que se refiere la Cláusula Primera del mismo no pueden ser cedidos por el CLIENTE, a cualquier persona o entidad, ya fuere por cesión, fusión, transmisión de activos, venta de acciones, ministerio de ley o cualquier otra causa, sin el previo consentimiento por escrito de Sicont Mex SA de CV

2.16.7. Encabezados.

Los encabezados de las Cláusulas únicamente tienen la finalidad de hacer referencias y se incluyen por conveniencia y no serán tomados en consideración para la interpretación de este Contrato.

2.16.8. Supervivencia.

Todas las disposiciones de este Contrato relativas a derechos de titularidad o de propiedad industrial e intelectual y limitaciones de responsabilidad sobrevivirán a la expiración o terminación anticipada de este Contrato.

2.16.9. Contratación por Medios Electrónicos.

La contratación de este Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" se realiza mediante el uso de medios electrónicos al realizar la confirmación electrónica de la aceptación de los términos y condiciones de este Contrato. Este Contrato quedará registrado en forma electrónica en el o los Servidores de Sicont Mex SA de CV de manera confidencial, íntegra e inalterada a efecto de identificar las partes obligadas y permitir, en caso de ser necesario, su accesibilidad para ulterior consulta. Aquella persona que realice la contratación electrónica del Servicio "SERVIDOR VIRTUAL" conforme a la

Cláusula Primera como Usuario de los Servicios de “aspel.com” y Acepten los Términos y Condiciones Generales del Contrato” manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha aceptado la contratación con Sicont Mex SA de CV del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” por su propio derecho o como representante legalmente facultado del CLIENTE, en pleno ejercicio, en cualquiera de estos casos, de la capacidad jurídica requerida al efecto y con pleno conocimiento de usar medios electrónicos para su contratación, así como de los efectos y consecuencias legales asumidos con el presente Contrato. El CLIENTE o aquella persona que realice en representación del CLIENTE la contratación electrónica del Servicio “SERVIDOR VIRTUAL” será responsable para con ASPEL DE MEXICO de la veracidad, vigencia y exactitud de sus manifestaciones e información que proporcione para tal contratación y deberá indemnizar a Sicont Mex SA de CV de cualesquier daños y perjuicios que pudieren causarse a este respecto.

Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian a cualquier otra jurisdicción que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.